

Por cuanto el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado el 10 de noviembre de 2007, en Santiago de Chile, por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, dispone en su artículo 30 que los instrumentos de ratificación, aceptación o adhesión se depositarán en la Secretaría General Iberoamericana a través de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

En el día de la fecha y en presencia de la Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social Da. Gina Magnolia Riaño Barón.

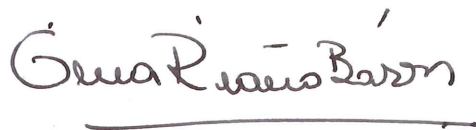
El Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina D. Jorge Triaca

Ha procedido al depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en nombre y representación de la República Argentina.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2016



JORGE TRIACA
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA



GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN
SECRETARIA GENERAL
OISS